

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO N° 0180,

CONCÓN, 24 ENE 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- 3.- D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srita. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
- 4.- D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srita. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
- 5.- D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.

TENIENDO PRESENTE:

1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
2. Resolución N°02,03,04,05 y 06 de fecha 16/12/2022,06/01/2023,13/01/2023, funcionario Hernán Núñez Soto.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°57 de fecha 16/01/2023 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

D E C R E T O:

1. RATIFÍQUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: HERNÁN NÚÑEZ SOTO

GRADO: 13°

CALIDAD JURIDICA: PLANTA

RUT [REDACTED]

NOMBRE	RUT	GRADO	DETALLE	FECHA	HORA	DESTINO	CALIDAD JURID	PORCENTAJE	MONTO
HERNAN NUÑEZ SOTO	[REDACTED]	13°	TRASLADO CLUB GIMNASIA 3°EDAD MANANTIALES	15/12/2022	9:00	SAN FELIPE	PLANTA	40%	\$23,477
			TRASLADO CLUB DEPORTIVO KELLUN HOCKEY PATIN	07/01/2023	12:00	SANTIAGO	PLANTA	40%	\$23,477
			TRASLADO COMITÉ ADMINISTRACIÓN CENTRAL VILLA						
			PRIMAVERA A LOS MANANTIALES	08/01/2023	8:00	SAN FELIPE	PLANTA	40%	\$23,477
			TRASLADO GRUPO SCOUT NAGUILAN	09/01/2023	8:00	RENGO	PLANTA	40%	\$23,477
			TRASLADO GRUPO FREESTYLE	15/01/2023	12:00	SANTIAGO	PLANTA	40%	\$23,477

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$117.385.-

MÓVILIZACIÓN: VEHICULO MUNICIPAL.

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

2. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-01-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".

MFC/MLEG/MVG/cvg
DISTRIBUCIÓN:
➤ SECRETARIA MUNICIPAL
➤ GESTIÓN DE PERSONA
➤ DAF
➤ CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado 24 ENE 2023	Revisado